

Enviado por idearius en Lun, 09/04/2017 - 18:26

Artículo 1º: Se establece a partir de 2017 y con carácter permanente, un premio a la cabaña Brangus de mejor actuación del año en las exposiciones y otras actividades de carácter competitivo auspiciadas por la Sociedad.

En todos los casos sólo computarán puntos los reproductores inscriptos en ARU o inspeccionados por la SCBU.

Artículo 2º: El Premio consiste en un banderín y una copa que se dará en tenencia de la cabaña ganadora anualmente. Pudiendo la cabaña ganadora hacerse de la copa si la gana 3 años consecutivos o 5 años de manera alternada.

Artículo 3º: Ganará el Premio Cabaña Brangus del Año la cabaña que alcance con sus animales el mayor número de puntos de acuerdo a la escala respectiva, siempre y cuando concurra a por lo menos 2 (dos) de los eventos organizados o auspiciados por la Sociedad y que otorguen puntaje.

Artículo 4°: Limite de animales que computan puntos. En las exposiciones de bozal o de carácter individual se limita a 5 reproductores, la cantidad de animales (sin distinción de sexo) que podrán computar puntos para este premio. En las exposiciones de lotes computarán puntos solo 2 lotes de reproductores de cada género y 2 machos y 2 hembras que compitan en la sección Individual de los mejores del lote. Estas limitantes son para PI o PO, no siendo acumulables.

Artículo 5º: EMPATE: En caso de empate se adjudicará el Premio a la cabaña que haya participado en más eventos durante el año. Similar criterio se aplicará para el segundo y tercer puesto en el caso que más de dos cabañas hayan obtenido el mismo puntaje.

Artículo 6º: CATEGORÍA DE LAS EXPOSICIONES: La calificación de las exposiciones en categoría A, B, C, D o E, dependerá de la concurrencia a las mismas. A continuación se detalla cómo se les otorgara la categoría a cada exposición:

- A- Exposición del Prado.
- B- Exposición Nacional en la que participen 3 o más cabañas y Exposiciones del interior con 10 o más cabañas participantes.
- C- Exposición Nacional en la que participen 1 o 2 cabañas y Exposiciones del interior en las cuales participen entre 4 y 9 cabañas.

- D- Exposiciones en las cuales participen entre 2 y 3 cabañas.
- E- Exposiciones en las que solo participe una cabaña.

Aclaración: para la cantidad de cabañas se contabilizaran solo las que participen en cada categoría por separado, ya sea en PI y PO, como también en machos y hembras.

Artículo 7º: COMPUTO DE PUNTAJE:

Se computarán los puntos según la siguiente tabla de igual manera para machos que para hembras:

	Α	АВ		С		D		E		PC*
	PI	PI	РО	PI	РО	PI	РО	PI	РО	
Gran Campeón	100	80	70	64	56	51		31		
Reservado Gran Campeón	85	70	60	56	48	45		27		
Tercer Mejor de Campeonato	80	65	55	50	44	40		25		
Campeón de Categoria	75	60	50	48	40	38		23		
Reservado Campeón	70	55	45	44	36	35		21		
Tercer Mejor de Categoria	60	45	40	38	32	30		18		
1º Premio	50	40	35	32	28	26		15		70
2ª Premio	45	35	30	28	24	22		13		60
3º Premio	40	30	25	24	20	19		12		50
4 ^a Premio	35	25	20	20	16	16		10		40
5º Premio	30	20	15	16	12	13		8		30
Gran Campeón Nacional		90	80							
Reservado Gran Campeón Nacional		85	75							
Lote Gran Campeón		80	65	64	52	51	42	31	27	
Lote Reservado Gran Campeón		70	60	56	48	45	38	27	23	
Lote Campeón		65	55	52	44	42	35	25	21	
Lote Reservado Campeón		60	50	48	40	38	32	23	19	
1º Premio Lote		45	40	36	32	29	26	17	15	
2ª Premio Lote		40	35	32	28	26	22	15	13	

3º Premio Lote		35	30	28	24	22	19	13	12	
4ª Premio Lote		30	25	24	20	19	16			
5º Premio Lote		25	20	20	16	16	13			
Mejor toro de Lote		80	70	64	56	51	42	31	27	
Segundo Mejor toro de lote		70	60	56	48	45	38	27	23	
Tercer Mejor toro de lote		60	50	48	40	38	32			
Premios Especiales										50
Participación sin premio	20	15	10	12	8	10	6			15

*PC = Prueba de comportamiento de toros a pasto.

Aquellos animales que obtengan puntaje y se encuentran en copropiedad sumaran el porcentual correspondiente a las cabañas expositoras. A no ser que la cabaña expositora funcione siempre como una sociedad entre dos partes.

Si el criador vende con anterioridad a la exposición la totalidad de un reproductor, el 100% de los puntos le serán acreditados al nuevo propietario.

Se entiende por categorías a las siguientes: ternero menor, ternero mayor, junior, dos años menor, dos años mayor, senior, ternera menor, ternera mayor, junior, vaquillona menor, vaquillona mayor y vaca.

Cada animal o lote sumara puntos por el máximo logro alcanzado en la exposición, y por el premio alcanzado en la ronda previa. Ej: un animal que compite en categoría 2 años y luego resulta ser el Gran campeón suma por el campeonato de categoría y además por el gran campeonato.

Artículo 8º: DE LAS FECHAS: El premio acompañara el año calendario comenzando con la primer exposición de año, generalmente con la Expo Durazno, y finalizara con la Expo Nacional o en su defecto con la última de las exposiciones que formen parte del calendario anual de la raza.

Artículo 9º: INTERPRETACIÓN DE LOS CASOS NO PREVISTOS: La interpretación de los casos no previstos en esta reglamentación será resuelta por la Comisión Directiva de la Sociedad, quien a su vez podrá introducir modificaciones futuras a la misma.